

Huaraz, 13 de diciembre de 2021
OFICIO N° -2021-MIDIS/PNCM-UTACSH

Señora:
MARITZA MALLQUI AGUILAR
Responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana
Unidad Territorial Ancash.
Presente. -

Asunto : Respuesta a alerta caso N° 361-2021-CTVC/ANC

Referencia : OFICIO N° 149-2021-CTVC/ANCASH

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento de la referencia a fin de informarle:

PRIMERO: Se entiende por Alerta, al aviso o comunicación formal presentado por el Comité de Transparencia Ciudadana a los Programas Sociales y al MIDIS, sobre casos que afectaron, están afectando o pueden afectar la adecuada implementación de los Programas Sociales, así como los derechos o intereses de los usuarios, y que ameritan atención inmediata.

SEGUNDO: Con fecha 19 de noviembre del 2021, la Unidad Territorial recibió la Alerta registrada como Caso N° 361-2021-CTVC/ANC, referida al funcionamiento del Servicio en contexto No Presencial del Comité de Gestión "Aprendiendo con Amor", del Servicio de Acompañamiento a Familias.

TERCERO: Al respecto, es preciso señalar que el Comité de Gestión "Aprendiendo Con Amor" del SAF, reconocido con RDE N°876-2021-MIDIS/PNCM de fecha 21 de julio del 2021, está ubicado en el distrito de Chaccho, provincia de Antonio Raymondi, de la Unidad Territorial de Ancash. Este Comité de Gestión viene atendiendo de manera interrumpida a 40 usuarios entre gestantes, niños y niñas menores de 36 meses de edad.

CUARTO: Teniendo en consideración lo antes señalado, y en respuesta a los puntos críticos que recoge el aludido caso reportado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana se precisa lo siguiente:

DE LOS PUNTOS CRÍTICOS

- 1. EL COMITÉ DE GESTION NO RECIBIÓ CAPACITACIÓN:** En la entrevista realizada a la tesorera del CG indicó que no recibió ninguna capacitación hasta la actualidad, desde los 3 meses que ya tiene en el cargo, lo cual le ayudaría a poder entender mejor el trabajo para el que fue electa.

La RDE 912-2021-MIDIS/PNCM aprueba la Directiva denominada "Modelo de Cogestión Comunal para la implementación y funcionamiento de los servicios del PNCM" (versión 01) y sus procedimientos:

- Numeral 4.3.1, referido al Concepto del Modelo de Cogestión señala: "(...) entre las necesidades básicas para potenciar la cogestión tenemos los siguientes aspectos: (...) Desarrollar capacidades en los equipos técnicos y actores para una gestión

orientada a resultados." "Establecer y garantizar mecanismos de transparencia en la gestión y ejecución de recursos financieros (...)",

- **Numeral 4.3.2. Propósito del Modelo de Cogestión "Promover la participación comprometida, voluntaria y empoderada de la comunidad, organizada en Comités de gestión para la gestión de los servicios del Programa Nacional Cuna Más. Para ello se contempla: (...) Fortalecer las capacidades de los integrantes de las Juntas Directivas de los Comités de Gestión..."**

La RDE 690-2021-MIDIS/PNCM-DE aprueba la malla de formación inicial y formación continua para equipos técnicos y actores comunales.

- **El Programa Nacional Cuna Mas, realiza la programación para la formación inicial y continua de los miembros de las Juntas Directivas y Consejos de Vigilancia, así como de los diferentes actores comunales que participan para la prestación del servicio, es así que los temas responden a lo establecido en dicha programación**
- **En cumplimiento a los lineamientos y lo programado, desde la Unidad Técnica de Atención Integral, de la sede central, Módulo 2 de Formación Inicial y Módulo 2 de Formación Continua, dirigida a los Integrantes de la Junta Directiva, Consejo de Vigilancia y Apoyo Administrativo, se abordó el tema de la "Prestación del servicio": Aquí se desarrolló el modelo de cogestión, los requisitos para ser miembros del comité de gestión, la elección de juntas directivas y los roles de los miembros del comité de gestión.**

El punto crítico se considera **FUNDADO**.

Respecto al Punto crítico se señala que, efectivamente a la fecha los Integrantes del CG Aprendiendo con Amor no han recibido capacitación inicial ni continua, esto debido a que desde sede central no han dispuesto presupuesto para tal fin.

Sin embargo, debo indicar que en el 18 de agosto del año en curso se llevó a cabo la inducción por parte del Acompañante Técnico, donde se les brindo información necesaria para el cumplimiento de sus funciones. **(Ver Anexo 01 Panel fotográfico de la Inducción al CG Aprendiendo con Amor)**

CONCLUSIONES:

De las observaciones realizadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Ancash, del CASO N°361-2021-CTVC/ANC, se precisa:

En relación al punto crítico 1, se considera **FUNDADO**, la misma que se viene solicitando el presupuesto para su inmediata ejecución.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle mis mayores consideraciones de estima personal.

Atentamente;

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
NOELIA LASTENIA CUEVA ESCUDERO
UNIDAD TERRITORIAL ANCASH
Programa Nacional Cuna Más

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

Anexo 01:

Panel fotográfico de la Inducción por medio de Llamada Conferencia

al CG Aprendiendo con Amor-18/08/2021

Sra. CELESTINA JARA
 JAIMES (TESORERA)



Equipo móvil,
 por el cual se
 efectuó la
 llamada
 conferencia.

La 1era parte
 de la inducción
 tuvo una
 duración de
 19m y 43s

La 2da parte de la
 inducción tuvo
 una duración de
 34m y 05s

Por motivo de
 conexión se
 reunieron en el
 local comunal

